



OFICIO N° 039/2020

SANTIAGO, 24 de abril de 2020

Ant.: Correo electrónico, de 15 de abril de 2020, del Subsecretario Administrativo de la Cámara, don Pablo Oneto García.

Mat.: Solicita pronunciamiento que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIĆ.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante el correo del antecedente, el Subsecretario Administrativo de la Cámara, don Pablo Oneto García, ha consultado al Consejo respecto de la procedencia de contratar, de manera excepcional, los servicios de internet satelital que ha solicitado el H. Diputado Prieto, de forma personal y no institucional, en razón de la situación sanitaria actual y durante el tiempo que dure la misma.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la consulta el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de veintiuno de abril del año en curso, ratificar la decisión de la Corporación. Dicha decisión se funda en el carácter transitorio y excepcional de la solicitud, tomando en consideración las especiales circunstancias que vivimos con ocasión de la crisis sanitaria derivada del Covid-19, y en cuanto ella resulta consistente con el racional uso de los recursos públicos (menor costo contratación directa) y necesaria para garantizar que el parlamentario pueda cumplir las labores propias de su cargo.



Cabe destacar que la precitada autorización está condicionada a que se mantengan las actuales circunstancias de crisis sanitaria.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.